ALCALDIA



DECRETO N° 8881 /2011.ARICA, 2 0 DIC 2011

VISTOS:

- a) Decretos Alcaldicios N°7839, 8318 y Memorándum N°1675 de Relaciones Publicas, de fecha 05 de Diciembre de 2011, respectivamente, de Relaciones Públicas, viene en contratar los servicios a honorarios, a don Enrique Rivera Villalobos, por concepto de presentación artística, de acuerdo al programa "Gran Clásico Fantasía Navideña -2011".
- b) Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don Enrique Rivera Villalobos.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 06 de Diciembre de 2011, entre la llustre Municipalidad de Arica y don ENRIQUE RIVERA VILLALOBOS.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(FDO.) WALDO SANKAN MARTÍNEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

SECRETARIO MUNICIPAL

(ID)GALLEGUILLOS

SECRETARIA

WSM/HAR/CCG//rpm.-

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación, Adm. Municipal, Depto. Relaciones Públicas y Archivo. (CON-751)



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON ENRIQUE RIVERA VILLALOBOS

En Arica, a 06 de Diciembre de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **ENRIQUE RIVERA VILLALOBOS**, R.U.T. N° 6.748.084-8, chileno, con domicilio en San Marcos N° 871, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento a los Decretos Alcaldicios N°s 7839 y 8318 y al Memorándum N° 1675, de Relaciones Públicas, de fecha 05 de Diciembre del 2011, respectivamente, viene en contratar los servicios a honorarios, a don **ENRIQUE RIVERA VILLALOBOS,** por concepto de presentación artística (Villancicos), a realizar el día Domingo 18 de Diciembre del año en curso, en el Estadio Carlos Dittborn, Cancha N° 3, de acuerdo al Programa "GRAN CLASICO FANTASIA NAVIDEÑA - 2011"

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$333.333.- impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La Personería de don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio N° 5805, de fecha 6 de Diciembre de 2008.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

ŴALDO SANKAN MARTINEZ ALCALDE DE ARICA

ENRIQUE RIVERA VILLALOBOS R.U.T. 6.748.084-8

WSM/HAR/RPR/emc. 06/12/2011

Anchius